

Sobre experimentación con animales en Uruguay

Por Laura Domínguez*

Necesidad

Con el fin de descubrir las causas, mecanismos, prevención y tratamiento de enfermedades que aún no son bien conocidas por el hombre, así como para probar la eficacia e inocuidad de muchos de los principios activos utilizados en medicina humana y veterinaria, y en general para avanzar en el conocimiento biológico, es indispensable realizar investigaciones biológicas básicas tanto como investigaciones aplicadas.

Un requisito importante estipulado en los códigos de ética internacionales (OMS, OPS) y en muchas legislaciones Internacionales para experimentación en seres humanos, es que no se deben emplear nuevas sustancias ni dispositivos en seres humanos, a menos que las pruebas previamente efectuadas en animales permitan hacer una suposición razonable de su inocuidad.

Por esto, en medicina humana y veterinaria se utilizan animales en investigaciones fisiológicas, patológicas, farmacológicas, toxicológicas, terapéuticas y de conducta, en cirugía experimental, en ensayos de medicamentos y preparados biológicos, y también con fines docentes en todas estas disciplinas, incluyendo la formación quirúrgica.

Responsabilidad

El empleo de animales en investigación y docencia involucra responsabilidad de los investigadores respecto de los animales de experimentación, en cuanto a que éstos deben ser tratados como seres sensibles, deben ser criados, alimentados y atendidos según sus necesidades, evitando o minimizando su posible incomodidad, sufrimiento físico y dolor. Así mismo deberá estar fundamentado su uso y en tal caso acompañado de un diseño experimental estadístico que minimice la cantidad de los mismos a utilizar, siempre que no existan métodos alternativos que los sustituyan (simulaciones, métodos in vitro, etc.).

La Universidad de la República (UR) cuenta desde febrero del 2000 con una ordenanza sobre "Uso y manejo de Animales de Experimentación en Docencia e Investigación Universitaria". De ella surge la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) formada por delegados de cada uno de los servicios

involucrados en la experimentación animal, las Facultades de Medicina, Veterinaria, Ciencias, Agronomía y Química, además cuenta con un técnico en seguridad laboral especialista en el tema. (ver: www.csic.edu.uy/chea)

Esta comisión está a cargo de la instrumentación de la normativa universitaria para su cumplimiento. En sus primeros ocho años de actividad se ha dedicado principalmente a la capacitación en ciencia de animales de laboratorio, la creación de un sistema de acreditaciones personales, revisión y aprobación de protocolos de experimentación y docencia, creación de comités de ética, entre otros.

Posteriormente, por la necesidad de contar con una organización que amparara a los investigadores y usuarios de animales de laboratorio no universitarios, se fundó, en 2006, la Asociación Uruguaya de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AUCyTAL). Se trata de una asociación civil sin fines de lucro. Sus socios y autoridades son investigadores o personas vinculadas a la producción y uso de animales de laboratorio de instituciones universitarias, no-universitarias y empresas. Fue creada con el apoyo y asesoramiento directo de la CHEA.

Una Comisión mixta (CHEA-AUCyTAL) a iniciativa de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICYT), específicamente, del Dr. Omar Macadar y la Dra. Ana Silva del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), fue convocada para trabajar con el apoyo jurídico de la Dra. Elizabeth Lopardo (MEC), en la generación de normativas nacionales respecto al uso y manejo de animales de experimentación, que permitan establecer un sistema nacional de acreditaciones personales para quienes trabajen con animales, así como de supervisión de protocolos de experimentación, entre otros. Por lo que se trabaja para redactar un proyecto de regulación nacional basado en gran parte en los avances y experiencia en el tema instrumentados en la UR a través de CHEA.

**Laura Domínguez es Dra. en Química, Profesora Grado 4 de Farmacología, y Responsable del LEA (Laboratorio de Experimentación Animal) en la Facultad de Química de la UR. Integra la CHEA.*

III Reunión Científica Regional ICLAS, FESSACAL, ACCMAL:

“Biomodelos Aplicados al Desarrollo e Innovación Tecnológica”

2 al 5 de junio de 2009 en la Sala Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo

Por más información consultar: www.badit.fq.edu.uy

Se llevará a cabo en Montevideo el primer congreso regional e internacional, auspiciado por la ICLAS (International Council for Laboratory Animal Science), vinculado a la ciencia y tecnología de animales de laboratorio, que convoca a la academia, empresas e instituciones reguladoras y financiadoras, en torno al uso de biomodelos.

Se han invitado a prestigiosos científicos y expertos, tanto pertenecientes a la academia como a la industria nacional e internacional, con el fin de promover el desarrollo de la Ciencia de Animales de Experimentación.